UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 970 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2023 – ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 02 de Noviembre de 2023.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°14/2023 "Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la "reevaluación de las ofertas" correspondientes al llamado N°14/2023 "Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.430.133, en base a los siguientes argumentos:

Consta entre los antecedentes del llamado la nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde informa de la retención del llamado considerando que: "...Se observa que el margen de preferencia local no fue aplicado razonablemente conforme a la disposición contenida en el inc. b) del Art. 64 del Decreto N°2992/2019. El inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro del municipio o departamento, por lo tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del margen de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la ley 71/92." ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas generó consulta por Mesa de Ayuda N° 80.199 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando un criterio unificado con respecto al Margen de Preferencia Local, teniendo en cuenta que desde el PAC 403512 realizaban este tipo de procedimiento por directrices de la DNCP, sin tener retenciones desde ese entonces. ----------

Que, en fecha 16 de octubre de 2023, el Sr. Carlos Spinzi, funcionario de Atención al Sector Público de la Dirección General de Atención y Capacitación del usuario responde que: "...Efectivamente desde la Dirección Jurídica se han emitido aclaraciones respecto a consultas de ésta índole, mencionando que la Capital es independiente y por ende la observación es acertada, siendo la UOC ubicada en la Capital, no puede aplicar el Margen de Preferencia Local...".

Que, por Resolución N°935/2021, de fecha 24 de octubre del 2021, se resuelve: "...Art. 1°- Anular la Resolución N°834/2023 que adjudica el ítem 1 (Mástiles de Caño de Aluminio) a la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC N°787.858-3" y el ítem 2 (Placa de Eucatex) a la firma "FAMETAL S.A. con RUC N°80001970-9", en el marco del llamado a Contratación Directa N°14/2023 de Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, por los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución. - Art. 2°Retrotraer todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas...Fdo. Prof. Dra. Miryam Peña Candia, Decana y Joaquín R. Garcete, Secretario de la Facultad". ----------

En base a los antecedentes mencionados precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a una nueva evaluación a fin de ajustarse a las directrices de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las disposiciones contenidas en el inc. b) del Art. 64 del Decreto N°2992/2019. -

Que, se cuenta con la resolución N°338/2023 de fecha 31 de marzo del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 25 de agosto de 2023 que modifica la hora de presentación y apertura de sobres ofertas por motivos de una mejor organización para la misma.

Que, en fecha 04/09/2023 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 970 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2023 – ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

N°	*OFERENTE*	*ÍTEM 1*	*ÍTEM 2*	
1	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	*NO COTIZA*	*32.253.000.-*	*IVA Incluido*
2	*COMACO S.R.L.*	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*	*IVA Incluido*
3	*FAMETAL S.A.*	*5.600.000.-*	*34.300.000.-*	*IVA Incluido*
4	*FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela*	*4.500.000.-*	*33.495.000.-*	*IVA Incluido*
5	*19 DE ENERO*	*4.871.500.-*	*29.325.300.-*	*IVA Incluido*

**Fuente: Acta de Apertura del 04/09/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que la firma COMACO S.R.L. no presentó su planilla de precios con su formulario de carta oferta. -

Observaciones del acto de apertura:

Francisco Javier Rotela Céspedes con C.I. N° 2.343.398 que representa en este acto a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS hace constar que las firmas FAMETAL S.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS son las únicas ofertas que presentan Certificado de Origen Nacional en el ítem N° 2 y en el ítem N° 1 solo FRANCI EMPRENDIMIENTOS.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°149/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que la Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°100 de fecha 06 de septiembre de 2023 informa lo siguiente: "Informo que las ofertas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas de llamado C.D. N° 14/2023 Adquisición de mástiles y mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. Tener en cuenta las observaciones. Adjunto el expediente de referencia"

Sin otro particular, Fdo. Atentamente. Lic. Mirtha Gómez.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°151/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano Rossi, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 06 de septiembre de 2023, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°338/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisición de mástiles, mamparas y sillas pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNA" PAC ID N° 430133 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N°0201/23 llamado N°14/23 de fecha 16 de agosto, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 04 de septiembre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COMACO S.R.L., FAMETAL S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS, 19 DE ENERO S.R.L. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación. ---------

Francisco Javier Rotela Céspedes con C.I. N° 2.343.398 que representa en este acto a la firma Franci Emprendimientos hace constar que las formas Fametal S.A. y Franci Emprendimientos son las únicas ofertas que presentan Certificado de Origen Nacional en el ítem N° 2 y en el ítem N° 1 solo Franci Emprendimientos.

Que, en memorándum N° 100 de fecha 06/09/2023 suscripto por la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio. Tener en cuenta las observaciones. Adjunto el expediente de referencia. ----------

RESOLUCIÓN N° 970 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2023 – ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano Rossi".

ANALISIS DE LAS OFERTAS
ÍTEM 1 – MASTILES DE CAÑO DE ALUMINIO

N°	EMPRESAS	OFERTA IVA INC.	40% RECARGA SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL	OFERTA CON RECARGA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	4.500.000.-	Presenta Foja 8	4.500.000
2	19 DE ENERO S.R.L.	4.871.500.-	+ 1.948.600 (No presenta)	6.820.100
3	FAMETAL S.A.	5.600.000.-	+ 2.240.000 (No presenta)	7.840.000

MENOR OFERTA DEL ACTA DE APERTURA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

- Presenta Oferta por el precio unitario de Gs.450.000, que por las 10 unidades solicitadas totaliza Gs.4.500.000.-

- Certificado de Servicio de Origen Nacional: Presenta el documento a fin de acogerse al margen de preferencia.

- Margen de Preferencia Local: No Aplica. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido aclaraciones sobre el tema, mencionando que la Capital es independiente. Si la UOC está ubicada en la Capital, no puede aplicar el MPL. -

- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela no supera el 25% por debajo ni el 15% por encima del precio referencial.

- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Refiere que coincide con las especificaciones técnicas.

- Observación del Acta de Apertura: Tal como se refiere en las observaciones del Acta de Apertura solamente la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela presentó el Certificado de Origen Nacional del Producto para el ítem 1.

- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE.

- Documentación: CUMPLE.

- Se recomienda la adjudicación de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela por el precio total de Gs.4.500.000, IVA incluido. -

ÍTEM 2 – PLACA DE EUCATEX

N°	EMPRESAS	OFERTA IVA INC.	40% RECARGA SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL	OFERTA CON RECARGA
1	19 DE ENERO S.R.L.	29.325.300.-	+ 11.730.120 (No presenta)	41.055.420.-
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	32.253.000.-	+ 12.901.200 (No presenta)	45.154.200.-
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	33.495.000.-	No aplica (Presenta a Foja 7)	33.495.000.-
4	FAMETAL S.A.	34.300.000.-	No aplica (Presenta a Foja 9)	34.300.000.-

MENOR OFERTA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela (Mejor posicionada con las recargas del 40%).

La firma presenta una oferta por el precio unitario de Gs.334.950, que por las 100 unidades solicitadas totaliza Gs.33.495.000.-

- Margen de Preferencia Local: No Aplica. Desde la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se han emitido aclaraciones sobre el tema, mencionando que la Capital es independiente. Si la UOC está ubicada en la Capital, no puede aplicar el MPL. -

- Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional: Presenta a foja 07 el Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional.

- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela no supera el 25% por debajo ni el 15% por encima del precio referencial.

- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Refiere que coincide con las especificaciones técnicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 970 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2023 – ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- Documentación: CUMPLE

- Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela sobrepasa el precio referencial, se solicita, a la Lic. Mirta Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio disminuir las cantidades a ser adjudicadas en el Ítem 2 – "PLACA DE EUCATEX", hasta ajustar a Gs.30.500.000, que corresponde al saldo de la disponibilidad presupuestaria. La misma solicita disminuir de (100) a (91) unidades las placas de eucatex que serán adquiridas en el llamado. -

- Se acepta la recomendación de la Jefa del Departamento de Patrimonio de disminuir a 91 las unidades a ser adquiridas la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela en el ítem 2, a fin de ajustar al saldo de la disponibilidad presupuestaria, por el monto total de Gs.30.480.450, IVA incluido. -

DOCUMENTACIONES

"ADQUISICIÓN MÁSTILES Y MÁMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S – UNA "	
OFERENTE	***FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela***
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*No aplica*
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	*Cumple*
Garantía 5% del monto total de su oferta	*Cumple*
Prohibiciones de la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	*3*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple (al día)*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2020/2021/2022	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento, Tributario o IVA al día	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*
RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	*- Francisco Rotela C.I.787.858 Cumple*
Observación del Acta de Apertura	*Si*
Corrección Aritmética	*No*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	*FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela*			
AÑOS	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*4,11*	*6,16*	*7,00*	*5,76*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	*0,14*	*0,10*	*0,95*	*0,39*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*12*	*10*	*6*	*9*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°14/2023 "Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 430.133 – Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 35.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 970 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2023 – ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS.34.980.450, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ÍTEM 1 a la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela" POR EL MONTO TOTAL DE GS.4.500.000. (Guaranies cuatro millones quinientos mil). –

- ÍTEM 2 a la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela" POR EL MONTO TOTAL DE GS.30.480.450. (Guaranies treinta millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta). –

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 31 de octubre del 2023, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela".

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a **Contratación Directa N°14/2023 "Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**, por el monto total de Gs.34.980.450 distribuidos de la siguiente manera:

- Ítem 1 – MÁSTILES DE CAÑO DE ALUMINIO, a la firma **"FRANCI EMPRENDIMIENTOS" de Francisco Sabino Rotela López, con RUC N°787858-3,** por el precio total de Gs.4.500.000, (Guaranies Cuatro Millones Quinientos Mil), IVA Incluido. ----------

- Ítem 2 – PLACA DE EUCATEX, a la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS" de Francisco Sabino Rotela López, con RUC N°787858-3, por el precio total de Gs.30.480.450, (Guaranies Treinta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cincuenta), IVA Incluido. ----------

Art. 2° - Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUIN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM REÑA CANDIA
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDUM Nº 255/2023

A: Prof. Dra. Miryam Josefina Peña Candia; DECANA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

DE: Lic. Edgar D. Cardozo; Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

OBJETO: Remitir Resolución de Adjudicación.-

FECHA: 31/10/2023.-

Por el presente se remite las siguientes resoluciones para la firma de la máxima autoridad a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

item	Descripción
1	ADJUDICACIÓN: Adquisición de Mástiles y Mamparas para la FDYCS UNA.-
2	ADJUDICACIÓN: Adquisición de Pinturas para la FDYCS UNA.-

Sin otro particular me despido de Ud., Atentamente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
DECANATO
31 OCT. 2023
MESA DE ENTRADA
Nº | Hora 11:57 | Firma

Silvia Martínez
Gabinete del Decanato
FDCS - UNA